ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AVALÚO COMERCIAL Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO-MECÁNICO PERICIAL DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES"

2025

El presente documento trata de estudio del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es la: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AVALÚO COMERCIAL Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO-MECÁNICO PERICIAL DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES"**, el cual se realiza teniendo en cuenta la descripción de la necesidad las especificaciones técnicas presentadas por la División de Servicios de la Cámara de Representantes, así:

La CÁMARA DE REPRESENTANTES, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector del presente proceso, para la suscripción del contrato a celebrar de acuerdo a la guía para la elaboración de Estudios de sector de Colombia Compra Eficiente, en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Aspectos Generales del mercado; b) comportamiento gasto histórico; c) Estudio de la oferta; d) Estudio de mercado, para la realización del presente análisis se toman en cuenta los datos más actualizados que se encuentran de manera oficial.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Cámara de Representantes, a través de la División de Servicios de la Dirección Administrativa, en ejercicio de las competencias asignadas por la Ley 1318 de 2009, la Ley 5ª de 1992, la Resolución MD 1095 de 2010 de la Mesa Directiva y demás normas concordantes, adelanta la gestión administrativa, técnica y patrimonial de los bienes muebles e inmuebles de la Corporación, incluyendo el parque automotor institucional.

Durante la vigencia 2016, mediante las Resoluciones No. 1700 y 1743 del 19 de julio de 2016 y 1776 del 26 de julio de 2016, la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes dispuso la enajenación a título gratuito de sesenta y siete (67) vehículos dados de baja, en favor de la Unidad Nacional de Protección (UNP), conforme al procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. Posteriormente, mediante la Resolución No. 2912 del 20 de diciembre de 2016, se modificaron parcialmente dichas adjudicaciones, excluyendo veintisiete (27) automotores que no fueron objeto de entrega ni traspaso efectivo ante los organismos de tránsito, los cuales fueron reincorporados al inventario institucional de la Cámara, para un total de 40 vehículos entregados.

Con el transcurso de los años, la UNP no logró perfeccionar el traspaso de la totalidad de los vehículos asignados, situación que se formalizó mediante la Resolución DGRG No. 1738 del 21 de agosto de 2025, "por medio de la cual se ordena la baja definitiva de bienes del inventario de activos de la entidad y se dictan otras disposiciones". En cumplimiento de dicho acto, las partes suscribieron el Acta de Reintegro de Vehículos del 28 de agosto de 2025, mediante la cual se resolvió iniciar las actuaciones necesarias para realizar la devolución de diecisiete (17) vehículos.

Los automotores reintegrados corresponden a las siguientes placas:

DCD019, DCD028, DCE970, DCE972, DCE973, DCE974, DCE977, DCE978, DCF002, DCF004, DCF005, DCF006, DCF041, DCF044, DCF049, OBI600 y OBI165.

Dichos vehículos habían sido dados de baja y adjudicados en 2016, pero al no haberse perfeccionado los trámites de traspaso ante tránsito, mantuvieron su titularidad jurídica en cabeza de la Cámara de Representantes, conforme al artículo 674 del Código Civil y al artículo 47 de la Ley 769 de 2002. Su devolución restablece la administración y custodia de estos bienes a la División de Servicios, que debe proceder con las gestiones técnicas y patrimoniales correspondientes.

Adicionalmente, dentro del parque automotor institucional existe un vehículo de placas COB250, el cual no fue objeto de adjudicación ni reintegro, pero ya no se encuentra apto para la prestación del servicio por su antigüedad y estado mecánico. Dicho automotor requiere nuevo avalúo técnico y comercial para efectos de un proceso de desintegración o chatarrización, toda vez que el estudio de avalúo anterior perdió vigencia al haber transcurrido más de un (1) año desde su expedición, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 422 de 2000 y las orientaciones de la Contaduría General de la Nación sobre la vigencia de avalúos institucionales.

En consecuencia, la División de Servicios requiere adelantar un proceso contractual para la prestación del servicio de avalúos comerciales y diagnósticos técnico-mecánicos periciales, que permita:

Determinar el valor actual de mercado de los diecisiete (17) vehículos reintegrados por la UNP, con el fin de definir su disposición final (venta, permuta o desintegración física total); y

Actualizar el avalúo del vehículo de placas COB250, a fin de sustentar técnicamente su baja y posterior chatarrización, garantizando una valoración vigente y verificable conforme a los lineamientos legales.

Este proceso se enmarca en el cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad consagrados en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley 80 de 1993, y responde a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que obligan a las entidades públicas a sustentar los procesos de disposición de bienes en estudios técnicos actualizados que justifiquen el valor y estado del activo.

De igual manera, el servicio requerido deberá observar las metodologías de avalúo establecidas en el Decreto 1420 de 1998, el Decreto 422 de 2000, y las normas técnicas del Registro Abierto de Avaluadores (RAA), garantizando resultados objetivos, verificables y compatibles con el Sistema de Administración de Bienes de la Cámara de Representantes.

Por lo anterior, se considera procedente adelantar el proceso contractual para la prestación del servicio de avalúos comerciales y diagnósticos técnico-mecánicos periciales de dieciocho (18) vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes (diecisiete reintegrados y uno perteneciente al parque automotor institucional), con el fin de determinar su valor de mercado vigente y establecer la base técnica para su disposición conforme a las normas que regulan la gestión de bienes muebles del Estado.

La necesidad aquí planteada está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2025.

VEHÍCULOS A AVALUAR

ITEM	PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	COLOR
1	DCD019	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	PLATEADO METALICO
2	DCD028	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	SUPER BLANCO 2
3	DCE970	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	PLATA METALICO
4	DCE972	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	GRIS OSCURO MICA METALICO
5	DCE973	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	MARRON GRISACEO METALICO
6	DCE974	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	SUPER BLANCO 2
7	DCE977	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	NEGRA MICA
8	DCE978	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	NEGRA MICA
9	DCF002	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	PLATA METALICO
10	DCF004	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	NEGRA MICA
11	DCF005	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	SUPER BLANCO 2
12	DCF006	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	GRIS OSCURO MICA
13	DCF041	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	NEGRA MICA
14	DCF044	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	NEGRA MICA
15	DCF049	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	4000	SUPER BLANCO 2
16	OBI165	KIA	NEW SPORTAGE LX	2011	DIESEL	1991	NEGRO
17	OBI600	TOYOTA	PRADO TX	2011	GASOLINA	4000	PLATA METALICO
18	COB250	TOYOTA	HILUX	2007	DIESEL	4000	BEIGE

1.1 OBJETO

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AVALÚO COMERCIAL Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO-MECÁNICO PERICIAL DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES"

2. ESTUDIO DEL SECTOR

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La valuación es la actividad por medio de la cual se determina el valor de un bien, de conformidad con los métodos, técnicas, actuaciones, criterios y herramientas que se consideren necesarios y pertinentes para el dictamen, formalmente denominado avalúo. Los avaluadores, entonces, son aquellas personas naturales que poseen la formación y/o experiencia debidamente reconocida para llevar a cabo la valuación de un bien y que se encuentran inscritas en el Registro Abierto de Avaluadores – RAA.

La Ley 1673 de 2013 reglamentó la actividad del avaluador, con el objeto de regular y establecer responsabilidades y competencias de los avaluadores en Colombia para prevenir riesgos sociales de inequidad, injusticia, ineficiencia, restricción del acceso a la propiedad, falta de transparencia y posible engaño a compradores y vendedores o al Estado.

Para ello, se estableció un modelo de autorregulación en el cual las Entidades Reconocidas de Autorregulación - ERA, entidades gremiales sin ánimo de lucro reconocidas y autorizadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, integradas por avaluadores, ejercen las funciones normativas, de supervisión, disciplinaria y de registro sobre los avaluadores que legalmente ejercen la actividad. El desarrollo de este modelo se materializa en el Registro Abierto de Avaluadores – RAA, definido como el protocolo único de acceso, en donde se registra, conserva y actualiza la información relativa a la inscripción de los avaluadores.

Para el debido funcionamiento del modelo de autorregulación establecido en el sector valuatorio mediante la Ley 1673 de 2013, la Superintendencia de Industria y Comercio fue facultada para:

1. Ejercer funciones de inspección, control y vigilancia sobre:

- Las Entidades Reconocidas de Autorregulación -ERA.
- Los organismos de evaluación de la conformidad que expidan certificados de personas en la actividad del avaluador.
- Las personas que sin el lleno de los requisitos establecidos en la normatividad valuatoria desarrollen ilegalmente la actividad del avaluador.

2. Reconocer y autorizar a las ERA cuando estas acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1673 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 64191 de 2015.

3. Establecer la cuota de mantenimiento del RAA en los términos del numeral 3.2 de la Resolución 64191 de 2015, la cual debe ser sufragada proporcionalmente por las ERA, de acuerdo con el número de avaluadores que tengan inscritos en la plataforma.

Fuente: https://www.sic.gov.co/tema/reglamento-tecnico-metrologia-legal/avaluadores

Definiciones	
Avaluador	Persona natural, que posee la formación debidamente reconocida para llevar a cabo la valuación de un tipo de bienes y que se encuentra inscrita ante el Registro Abierto de Avaluadores.
Valuación	Es la actividad, por medio de la cual se determina el valor de un bien, de conformidad con los métodos, técnicas, actuaciones, criterios y herramientas que se consideren necesarios y pertinentes para el dictamen. El dictamen de la valuación se denomina avalúo;
Avalúo vehicular	Un avalúo es la **estimación del valor de un vehículo teniendo en cuenta sus condiciones.** Hay diferentes tipos de avalúo, como el comercial, que se utiliza para estimar el precio de venta de un bien; y el avalúo fiscal, el cual se utiliza por las entidades públicas como una base para calcular los impuestos que le corresponden anualmente al propietario.
Guarismo	1. Signo gráfico simple que expresa un número en un sistema de numeración; puede combinarse con otros para representar una cantidad. 2. Cantidad que se expresa por medio de más de un número o cifra.

Los siguientes son los métodos bajo los cuales se rige el Avaluador para la realización de dichos procedimientos:

a) Método de comparación de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

b) Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés. Parágrafo. - Se entiende por vida remanente la diferencia entre la vida útil del bien y la edad que efectivamente posea el bien. Para inmuebles cuyo sistema constructivo sea muros de carga, la vida útil será de 70 años; y para los que tengan estructura en concreto, metálica o mampostería estructural, la vida útil será de 100 años.

c) Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno

d) d) Método residual. Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo.

2.1.3 EMPRESAS QUE COMPONEN EL SECTOR

- Personas jurídicas que cuenten con personal idóneo debidamente inscritas para llevar a cabo la valuación de un bien en el Registro Abierto de Avaluadores – RAA.
- personas naturales que poseen la formación y/o experiencia debidamente reconocida para llevar a cabo la valuación de un bien y que se encuentran inscritas en el Registro Abierto de Avaluadores – RAA.
- Las Entidades Reconocidas de Autorregulación -ERA.
- Los organismos de evaluación de la conformidad que expidan certificados de personas en la actividad del avaluador.
- Superintendencia de Industria y Comercio

2.1.4 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector se encuentra organizado y representado a nivel nacional, y cuenta con profesionales capacitados y a la vanguardia de los retos y las necesidades que las empresas y entidades del país requieren. Por otra parte, se puede identificar que dentro de los diferentes servicios que ofrecen las compañías avaluadoras, se encuentran:

- Avalúos Inmuebles urbanos
- Avalúos Inmuebles rurales
- Avalúos Recursos naturales y suelos de protección
- Avalúos Obras de infraestructura
- Avalúos Edificaciones de conservación arqueológica y monumentos históricos
- Avalúos Inmuebles especiales
- Avalúos Maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil
- Avalúos Maquinara y equipos especiales
- Avalúos Obras de arte, orfebrería, patrimoniales y similares
- Avalúos Activos operacionales y establecimientos de comercio
- Avalúos Semovientes y animales
- Avalúos Intangibles
- Avalúos Intangibles especiales

2.1.5 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En dicho mercado, Colombia cuenta con agremiaciones tales como:

- **Sociedad Colombiana de Avaluadores**: Tiene el propósito de asociar a los profesionales valuadores, en sus diferentes especialidades, para ofrecer al mercado oficial y real de la economía nacional, el servicio de avalúos. Por su carácter de agremiación especializada, promueve el conocimiento de la actividad avaluatoria en el país mediante la realización de; Foros, simposios, talleres, congresos

- **Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz (Fedelonjas):** tiene por objeto contribuir al desarrollo del país a través de la figura de asociación, mediante la representación y el fortalecimiento de las Lonjas de Propiedad Raíz y en general del sector inmobiliario, Por este motivo a través de susLonjas federadas, brinda programas de formación y actualización en temas relacionados con el sector.

- **Asociación Lonja Nacional de Propiedad Raíz y Avaluadores de Colombia (Asolnalprac)**: Es una entidad sin ánimo de Lucro, que busca la profesionalización de los empresarios en el negocio inmobiliario

en Colombia, para esto la Lonja Afilia a todas las inmobiliarias las cuales se capacitan por medio de la Lonja para obtener los conocimientos necesarios para ofertar en el mercado servicios de alta calidad y competitividad, respecto a los temas de Avalúos, Corredores Inmobiliarios e Inversiones.

- **Fasecolda:** Como entidad gremial sin ánimo de lucro, Fasecolda representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general.

- **Superintendencia de Industria y Comercio**

- **Ministerio de Transporte**

2.1.6 SECTOR SECUNDARIO – SERVICIOS

SECTOR TERCIARIO SERVICIOS

El sector terciario se define como el sector de prestación de servicios, y es donde se desarrolla la distribución y comercialización de los bienes tangibles e intangibles, como la oferta de servicios prestados a empresas o particulares.

Se destaca en este sector, los servicios comerciales, bancarios, turísticos, etc.



ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ / agosto 2024



Fuente: DANE, EMS.

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.

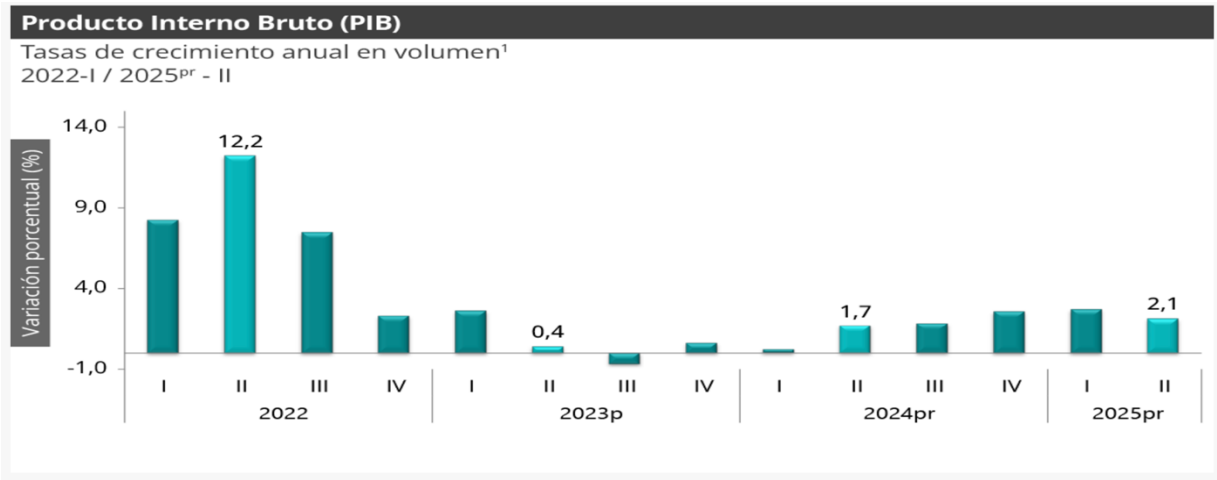
Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf

2.1.7 VARIABLES ECONOMICAS

2.1.7.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que en el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

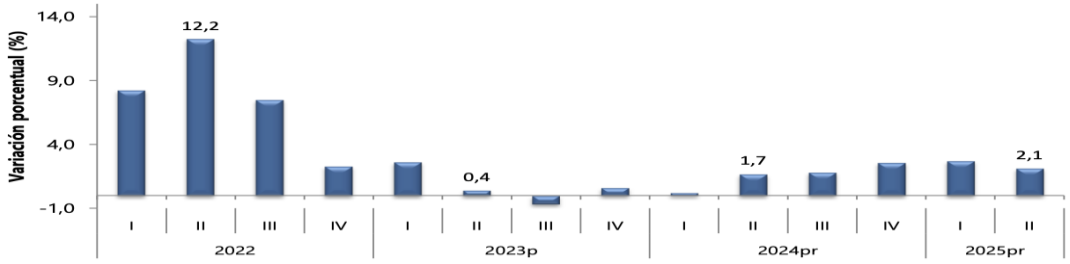
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

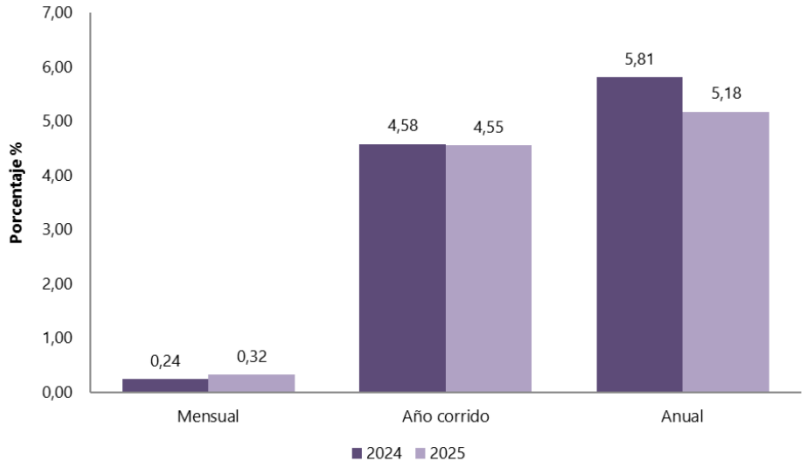
2.1.7.2 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con el último boletín técnico publicado el publicado el 7 de Octubre del 2025, en el cual se expresa el comportamiento del índice de precios IPC de según lo siguiente:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

lustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto de Septiembre 2024- 2025

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

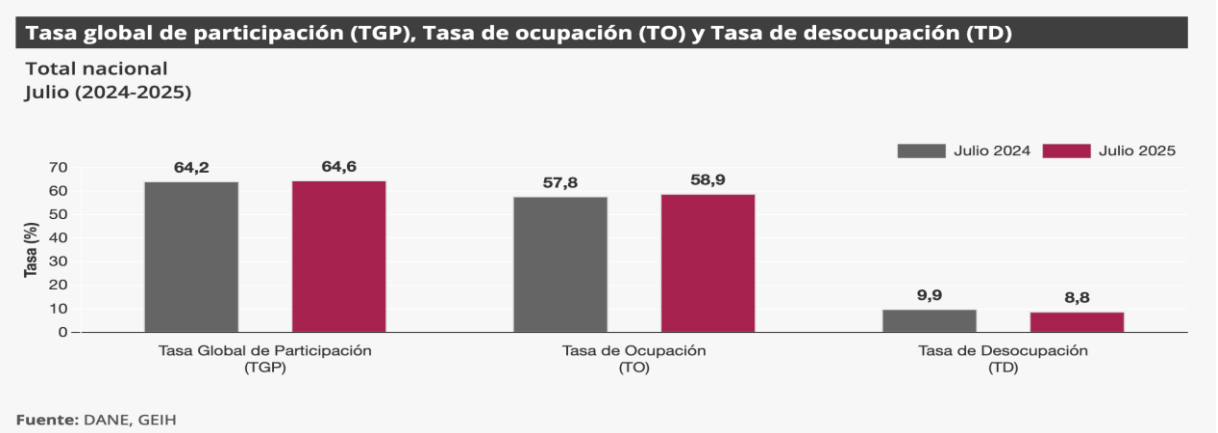
Fuente: DANE, IPC

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2025/bol-IPC-sep2025.pdf

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

2.1.7.3 TASA DE DESEMPLEO

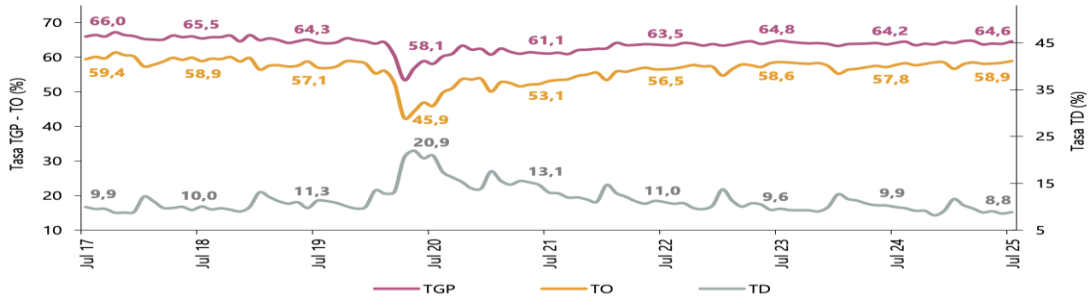
Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Julio de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf

2.1.7.4 INDICADORES ECONÓMICOS

Respecto indicador en Colombia como la inflación, el desempleo y la tasa de intervención, se relaciona el cuadro resumen del boletín técnico de indicadores económicos publicado por el Banco de la República el 4 de noviembre de 2025.

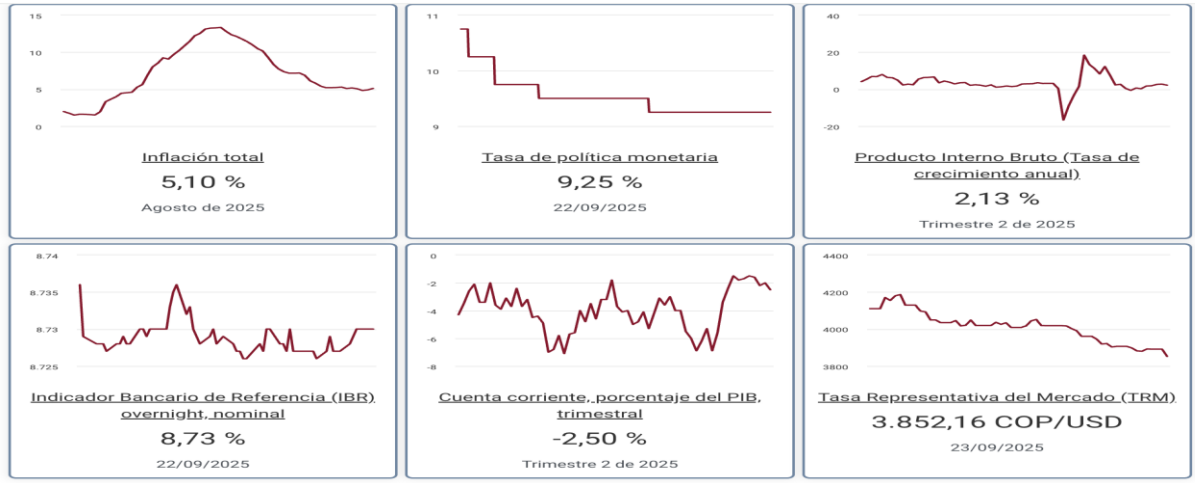
Boletín de Indicadores Económicos

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	jun-25	2,53	2,29	1,41
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	ago-25	1,02	5,85	-1,88
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	sep-25	8,17	8,60	9,13
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	sep-25	5,18	5,10	5,81
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	oct-31-25	$ 3.870,42	$ 3.888,76	$ 4.409,57
Tasas de interés						
Tasa de intervención			may-02-25*	9,25	9,50**	11,75
DTF 6/	Semanal		oct-31-25	8,70	8,63	9,47
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	oct-17-25	16,59	17,49	8,03
M3 7/	Semanal	Var. % anual	oct-17-25	10,47	10,45	5,81
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	oct-17-25	6,17	6,05	1,04
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	oct-17-25	6,72	6,49	1,13
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	oct-17-25	-5,23	-4,87	-7,61
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	jun-25	-2.594,85 -2,48	-2.090,97 -1,98	-1.546,23 -1,48
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	jul-25	207.430,87 49,07	207.035,54 48,97	197.729,37 48,51
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	sep-25	65.823,14	65.466,99	63.581,90
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	jun-25	-1,29	-1,29	-1,61
GNC	Trimestral	% PIB	jun-25	-1,75	-2,11	-2,27

Fuente: Boletín de indicadores económicos publicado por el Banco de la República el 4 de noviembre de 2025

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/

TRM - BANCO DE LA REPUBLICA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de octubre de 2025, la TRM siguió una tendencia descendente, reflejando una apreciación del peso colombiano frente al dólar. Según los valores publicados, a comienzos del mes la TRM se ubicaba en aproximadamente COP $3.923,55 por USD el 1 de octubre.

Hacia el 28 de octubre, la TRM se había reducido a aproximadamente COP $3.844,20 por USD. Hacia finales del mes, se registraron niveles cercanos a COP $3.858,63 por USD el 27 de octubre. Nivel máximo estimado: Aproximadamente COP $3.933,31 (registrado el 15 de octubre) según datos de la serie. Nivel mínimo estimado: Aproximadamente COP $3.808,12 (registrado el 20 de octubre) según la serie. Promedio estimado del periodo: Considerando el inicio (~3.923,55) y descenso a (~3.844,20), podemos estimar que el promedio se situó en torno a COP $3.880-3.900 por USD para el mes de octubre de 2025.

En conclusión, el comportamiento de la TRM en este periodo muestra un dólar debilitado frente al peso colombiano, consolidando una tendencia a la baja que podría mantenerse hacia el cierre del mes, siempre que se mantengan los factores externos e internos favorables.

Gráfico 1 Comportamiento del dólar

Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del mes en curso.

1 de Octubre de 2025
$ 3,923.55

Variación
-0.98 % ($ -38.26)

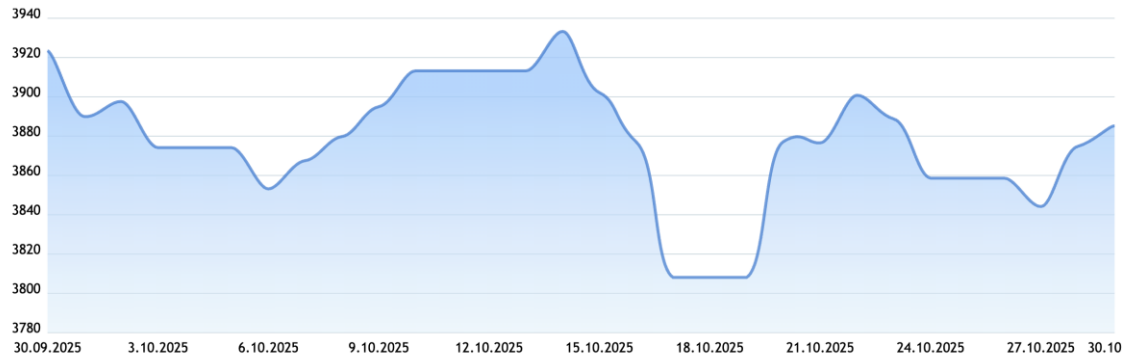
30 de Octubre de 2025
$ 3,885.29

Mínimo
$ 3,808.12
(2025-10-20)

Promedio
$ 0.00

Máximo
$ 3,933.31
(2025-10-15)

GRÁFICA DEL PRECIO DEL DÓLAR EN OCTOBER 2025



PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA

Jueves 30 de Octubre del 2025	$ 3,885.29
Miércoles 29 de Octubre del 2025	$ 3,874.84
Martes 28 de Octubre del 2025	$ 3,844.20
Lunes 27 de Octubre del 2025	$ 3,858.63
Domingo 26 de Octubre del 2025	$ 3,858.63
Sábado 25 de Octubre del 2025	$ 3,858.63
Viernes 24 de Octubre del 2025	$ 3,888.76
Jueves 23 de Octubre del 2025	$ 3,900.82
Miércoles 22 de Octubre del 2025	$ 3,876.60
Martes 21 de Octubre del 2025	$ 3,877.26
Lunes 20 de Octubre del 2025	$ 3,808.12
Domingo 19 de Octubre del 2025	$ 3,808.12
Sábado 18 de Octubre del 2025	$ 3,808.12
Viernes 17 de Octubre del 2025	$ 3,877.07
Jueves 16 de Octubre del 2025	$ 3,902.16

PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA

Miércoles 15 de Octubre del 2025	$ 3,933.31
Martes 14 de Octubre del 2025	$ 3,913.24
Lunes 13 de Octubre del 2025	$ 3,913.24
Domingo 12 de Octubre del 2025	$ 3,913.24
Sábado 11 de Octubre del 2025	$ 3,913.24
Viernes 10 de Octubre del 2025	$ 3,894.99
Jueves 9 de Octubre del 2025	$ 3,879.80
Miércoles 8 de Octubre del 2025	$ 3,867.54
Martes 7 de Octubre del 2025	$ 3,853.19
Lunes 6 de Octubre del 2025	$ 3,874.18
Domingo 5 de Octubre del 2025	$ 3,874.18
Sábado 4 de Octubre del 2025	$ 3,874.18
Viernes 3 de Octubre del 2025	$ 3,897.64
Jueves 2 de Octubre del 2025	$ 3,890.00
Miércoles 1 de Octubre del 2025	$ 3,923.55

Fuente: https://www.dolar-colombia.com/mes/2025-10

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio a la que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

De acuerdo con lo anterior, La TRM puede influir en la competitividad de los proveedores. Unos costos más altos derivados de la variación del dólar pueden llevar a que algunos proveedores ajusten sus precios, afectando la comparación entre alternativas. Por lo que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana debe considerar esta variación para asegurarse de que obtienen la mejor relación calidad-precio en sus propuestas.

En este sentido, tener en cuenta la variación del dólar permite a la entidad realizar estimaciones más precisas y gestionar adecuadamente los recursos asignados para la ejecución del contrato, por lo cual la fluctuación podría impactar significativamente los costos y calidad de los servicios, lo que hace esencial su monitoreo durante los proceso de contratación.

SALARIO MÍNIMO: $1.300.000,00

2.1.8 REGULATORIO

Analizado el objeto del presente proceso de selección**,** legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter licito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

Así mismo el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas contractuales, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso, siendo servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. La CÁMARA DE REPRESENTANTES, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios en cumplimiento de los fines Estatales y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

En este sentido, la futura contratación podrá ser ejecutada por alguna empresa que este debidamente constituida y cuente con la idoneidad para el desarrollo del objeto contractual.

Adicionalmente, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, por otro lado, se busca establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del

Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

De igual manera el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 614 de 1984, que establece el sistema general de riesgos profesionales y Resolución 1016 de 1989 establece las normas de uso general la implementación de los programas de Salud Ocupacional en las empresas, la Ley 1562 de 2012, Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

En la actualidad el país ya no se encuentra en un estado de emergencia, sin embargo se debe tener en cuenta las condiciones que deja la pandemia mundial COVID 19, del mismo tener en cuenta las normas que han afectado las entidades y a los posibles participantes quienes han tenido que adoptar estrategias para cumplir con sus obligaciones y mitigar los impactos del COVID, para lo cual el gobierno ha generado políticas sociales y económicas para aliviar compromisos del sector, razón por la cual se ha logrado impactar en todas las actividades y en el ámbito jurídico ya que no es una excepción; según como lo tipifica el artículo 215 de la Constitución Política, el Gobierno ha dictado disposiciones para conjurar esta crisis e impedir la extensión de sus efectos.

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de la República de Colombia	Ley Máxima y Suprema del Estado de Colombia
Código Civil Colombiano	Art. 1502 y S.s.
Código general del proceso	Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones"
Código del Comercio	Decreto 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio" y Reglamentado parcialmente por el Decreto 1753 de 1991 - Reglamentado por el Decreto 2952 de 1936 - Adicionado por el Artículo 1 Ley 1 de 1980.
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por la Ley 208 de 2021 y el Decreto 403 de 2020. Así mismo modificado y adicionado por la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA", modificado parcialmente por la Ley 2160 de 2021 y modificado por la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
Ley 816 de 2003	"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.	"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones".
Ley 1882 del 15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Ley 1918 de 2018	"Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
Ley 2014 de 2019	Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.
Ley 2069 de 2020	"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
Ley 2040 de 2020	"Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas Para Impulsar El Trabajo Para Adultos Mayores Y Se Dictan Otras Disposiciones"

NORMATIVIDAD	DETALLE
Ley 2080 de 2021	"Por Medio De La Cual Se Reforma El Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 De 2011- Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Descongestión En Los Procesos Que Se Tramitan Ante La Jurisdicción".
Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Ley 2195 de 2022	Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas En Materia De Transparencia, Prevención Y Lucha Contra La Corrupción Y Se Dictan Otras Disposiciones.
Decreto Ley 624 de 1989 Modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002, y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998 y 863 de 2003; y sus decretos reglamentarios.	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Nacionales.
Decreto 2685 de 1999	Por el cual se modifica la legislación aduanera.
Decreto Ley 0019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082 del 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 1625 de 2016 Reglamentado por el Decreto 455 del 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria
Decreto 392 de 2018	"Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
Decreto 491 de 2020 Reglamentado por el Decreto 1754 de 2020.	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto 537 Del 12 de abril de 2020	**"**Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
Decreto 579 de 2021	"Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14. y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional'.
Decreto 438 de 2021	"Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 2590 de 2022	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos
Decreto 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 1860 de 2022	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
Decreto 444 de 2023	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Decreto 310 de 2021	Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 0142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales

NORMATIVIDAD	DETALLE
	y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones
MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	Por el cual se establecen lineamientos y directrices para la dirección, orientación y vigilancia de los pro contratación, con el fin de garantizar la transparencia en la misma y el fortalecimiento de la gestión admi realizada por la Corporación, en igual sentido, se tiene que, el mismo debe ser tenido en cuenta por Directiva de la Cámara de Representantes, Presidencia, Primera Vicepresidencia y Segunda Vicepresid Comisiones Constitucionales Permanentes, legales, especiales y accidentales
MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	Por el cual se establece orientaciones generales para el ejercicio de la Supervisión e Interventoría que deberán ejercer las diferentes dependencias de la Cámara de Representantes, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, Presidencia, Primera Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia, la Secretaría General, las Comisiones Constitucionales Permanentes, legales, especiales y accidentales, proporcionando a los responsables de tales actividades la información necesaria sobre las diferentes definiciones, reglamentaciones y controles que se aplican en su desarrollo, de tal manera que se cumpla con la finalidad de asegurar el cumplimiento del objeto del contrato o convenio y salvaguardar los recursos manejados por la Corporación.
Guía de elaboración de Estudios de Sector	GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022, Agencia Nacional de contratación Publica Colombia Compra Eficiente.
Circular Externa Única Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	Circular Externa Única Agencia -Versión 02 del 22 de junio de 2022
Directiva Presidencial N° 09 del 17 de septiembre de 2020	Lineamientos para el pago a los proveedores del estado
Directiva Presidencial N° 01 del 3 de marzo de 2021	Observancia de principios rectores de la contratación estatal y aplicación de los instrumentos elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-
Protocolo de indisponibilidad SECOP II	Código: CCE-SEC-GI-14 Versión: 01 del 25 de enero de 2022 - Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Catálogo de clasificación Presupuestal	CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CONPES 3714 DE 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de Contratación Pública
DECRERO 175 DEL 2025	Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de l necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y González del departamento del Cesar (IMPUES TIMBRE SI APLICA)

2.1.9 OTROS ASPECTOS GENERALES

2.1.9.1 ASPECTOS GENERALES ASPECTOS GENERALES

CRECIMIENTO ECONOMÍA MUNDIAL

El análisis de las proyecciones de crecimiento económico para 2025 indica que la economía mundial experimentará una leve recuperación respecto a los años anteriores, pero los desafíos fundamentales que han afectado el crecimiento global seguirán presentes. Se proyecta un crecimiento global de 2,6% en 2025, un pequeño repunte respecto al 2,4% estimado para 2024. Sin embargo, este crecimiento sigue siendo moderado y refleja la persistencia de varios factores que condicionan la evolución de la economía mundial.

Factores que Impulsarán el Crecimiento en 2025

1. Recuperación en las economías avanzadas: Las economías avanzadas, aunque en general enfrentan tasas de crecimiento bajas, podrían experimentar una ligera mejora en 2025, con un crecimiento estimado

de 1,3%. Esto se debe a la estabilización de la inflación en muchas de estas economías y a una política monetaria menos restrictiva, aunque los retos estructurales como la desaceleración demográfica y la deuda elevada seguirán limitando su capacidad de expansión.

2. Crecimiento en las economías emergentes: Las economías en desarrollo, en particular en Asia y África, seguirán siendo motores clave del crecimiento global. Se prevé que estas economías crezcan 4,2% en 2025, lo que implica una ligera aceleración respecto al crecimiento proyectado para 2024. Países como India, Vietnam y otros mercados emergentes de Asia podrían experimentar un crecimiento robusto debido a sus mercados internos dinámicos y una creciente clase media.
3. Recuperación parcial del comercio global: A pesar de la desaceleración del comercio mundial en los últimos años, se espera que en 2025 haya una leve recuperación, con un crecimiento estimado de 2,4%. La estabilización en las tensiones comerciales, especialmente entre Estados Unidos y China, podría facilitar un entorno más favorable para el comercio internacional, aunque los efectos de la pandemia, las interrupciones en las cadenas de suministro y la inflación en los costos logísticos seguirán siendo factores limitantes.
4. Estabilidad en los precios de las materias primas: La estabilidad en los precios de los productos básicos, particularmente el petróleo y los metales, será crucial para las economías exportadoras. Se prevé que los precios de las materias primas se mantengan relativamente estables, lo que beneficiará a países productores de recursos naturales como los de América Latina, Oriente Medio y África.

Desafíos que Afectarán el Crecimiento en 2025

1. **Riesgos geopolíticos y conflictos internacionales**: A pesar de una posible desaceleración en las tensiones entre grandes potencias, los conflictos en áreas clave como Oriente Medio y Europa del Este seguirán representando riesgos para la estabilidad económica global. Estos conflictos pueden interrumpir el comercio, aumentar los costos de energía y alimentar la incertidumbre económica.
2. **Elevada deuda global y políticas fiscales restrictivas**: La deuda global sigue siendo una preocupación clave para muchas economías, especialmente en los mercados emergentes. Con tasas de interés globales aún altas, los países con niveles de deuda elevados podrían enfrentar dificultades para financiar sus déficits fiscales y cumplir con sus obligaciones. Esto podría llevar a una desaceleración en la inversión pública y en proyectos de infraestructura, limitando el crecimiento en algunas economías en desarrollo.
3. **Cambio climático y desastres naturales**: El cambio climático sigue siendo una amenaza importante, con fenómenos meteorológicos extremos y desastres naturales cada vez más frecuentes que afectan tanto a economías avanzadas como emergentes. Los países más vulnerables serán los más afectados por los impactos del cambio climático, lo que podría aumentar los costos económicos y retrasar los objetivos de desarrollo.
4. **Desafíos en la transformación energética**: La transición hacia una economía más verde y sostenible presenta un desafío para muchas economías, particularmente aquellas dependientes de los combustibles fósiles. El impulso hacia energías renovables y una mayor eficiencia energética generará costos de inversión significativos, pero también nuevas oportunidades en sectores como la tecnología verde y la innovación.

Proyecciones por Región

1. Asia oriental y el Pacífico: Se espera un crecimiento moderado de 4,7% en 2025, impulsado principalmente por economías emergentes como India, Vietnam y Filipinas, aunque el impacto de la desaceleración en China seguirá siendo un factor de moderación.
2. Europa y Asia Central: La región se beneficiará de una ligera recuperación, alcanzando 2,7% en 2025, con una mejora en la confianza empresarial y un entorno económico algo más favorable, a pesar de los retos fiscales.
3. América Latina y el Caribe: La región debería crecer un 2,5% en 2025, apoyada por la recuperación del comercio y un mayor gasto público en economías clave como Brasil y México. Sin embargo, las tensiones políticas internas y las políticas de austeridad fiscal podrían limitar el crecimiento en algunos países.
4. Oriente Medio y Norte de África: El crecimiento se mantendrá en torno al 3,5% en 2025, impulsado por los precios del petróleo y la mayor inversión en infraestructura, aunque los conflictos persistentes podrían seguir afectando algunas economías.
5. África Subsahariana: Esta región experimentará un crecimiento moderado de 4,1% en 2025, beneficiada por la recuperación de los precios de las materias primas y una mayor inversión en proyectos de infraestructura, aunque persisten problemas de pobreza y bajo nivel de inversión.

Conclusión

El crecimiento económico global en 2025 es esperado para ser más moderado que en décadas anteriores, pero muestra señales de una recuperación gradual tras los años de incertidumbre. Si bien se prevé una leve aceleración en la actividad económica, especialmente en economías emergentes, los riesgos geopolíticos, los problemas derivados del cambio climático y las políticas monetarias restrictivas seguirán afectando el crecimiento. La cooperación internacional y el fortalecimiento de políticas fiscales y comerciales más inclusivas serán clave para fomentar un crecimiento más sostenido y resiliente en los próximos años.

Fuentes: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

https://www.imf.org/es/Publications/WEO

https://www.economist.com

https://www.oecd.org/economic-outlook/

https://www.reuters.com

3.1.2 CRECIMIENTO DE LA ECONÓMICA EN COLOMBIA

Las perspectivas de crecimiento de la economía colombiana para el año 2025 están marcadas por varios factores internos y externos que pueden influir en la estabilidad económica y el desarrollo. A pesar de los retos persistentes, se prevé que la economía de Colombia experimente una ligera recuperación en 2025, después de los efectos de la desaceleración global y los desafíos internos enfrentados en los últimos años.

1. Proyección de Crecimiento Económico

Según las últimas proyecciones del Banco Mundial y otras fuentes económicas, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia para 2024 se espera que sea de aproximadamente 1,2% (basado en las estimaciones más recientes), lo que refleja una desaceleración considerable respecto a los años anteriores. Sin embargo, se espera que la economía colombiana se recupere ligeramente en 2025, con un crecimiento proyectado de alrededor de 2,5%.

Este repunte está relacionado con varios factores estructurales y coyunturales:

- **Recuperación de la Inversión**: La inversión pública y privada podría comenzar a recuperarse después de una serie de años de desaceleración. Las iniciativas de infraestructura, especialmente las vinculadas al transporte y la energía, así como las reformas estructurales en el sector laboral y fiscal, podrían tener un impacto positivo en la actividad económica.
- **Recuperación del Consumo Interno**: A medida que la inflación comienza a moderarse y la tasa de desempleo mejora, se espera que el consumo privado en Colombia registre un repunte en 2025. Esto se debe también a la mejora de la confianza de los consumidores, que podría verse impulsada por las políticas económicas del nuevo gobierno y los esfuerzos por estabilizar el mercado laboral.

2. Factores Externos que Afectarán el Crecimiento

El crecimiento económico de Colombia está influenciado no solo por los factores internos, sino también por diversos elementos externos que podrían presentar tanto oportunidades como desafíos:

- **Condiciones del Comercio Internacional**: Las proyecciones globales para 2025 sugieren una recuperación moderada del comercio mundial, que podría beneficiar a las exportaciones colombianas, especialmente en sectores como el petróleo, el café y las flores. Sin embargo, las tensiones comerciales globales y los posibles efectos de una desaceleración económica en las economías avanzadas, como Estados Unidos y la Unión Europea, podrían limitar el potencial de crecimiento de las exportaciones colombianas.
- **Precios de las Materias Primas**: Colombia es un importante exportador de recursos naturales como el petróleo, el carbón y el café. Aunque los precios del petróleo se estabilizaron después de las fluctuaciones de los últimos años, se proyecta que los precios de las materias primas se mantendrán relativamente estables en 2025, lo que proporcionará un apoyo adicional a las finanzas externas del país. Sin embargo, la volatilidad de los precios internacionales siempre es un riesgo.
- **Inflación Global y Tasa de Interés**: Las políticas monetarias globales, especialmente las de la Reserva Federal de EE. UU. y otros bancos centrales, seguirán afectando las condiciones crediticias y la inflación en Colombia. Un entorno de tasas de interés más altas a nivel global podría dificultar la disponibilidad de crédito y afectar el consumo y la inversión en el país.

3. Factores Internos de Colombia

Varios factores internos clave influirán en el desempeño económico de Colombia en 2025:

- **Reformas Estructurales y Políticas del Gobierno**: El gobierno colombiano ha propuesto diversas reformas fiscales, laborales y de pensiones que, si se implementan con éxito, podrían mejorar la competitividad y la sostenibilidad fiscal del país. Sin embargo, la implementación de estas reformas enfrenta desafíos políticos significativos, ya que requieren un consenso legislativo en medio de un panorama político dividido.

- **Inestabilidad Política y Social**: La situación política interna también es un factor relevante para las perspectivas de crecimiento. A pesar de que el país ha avanzado en términos de paz, los desafíos sociales y políticos, incluidos los paros, la violencia relacionada con el narcotráfico y las protestas, pueden afectar la confianza de los inversionistas y la estabilidad económica.
- **Desempleo y Mercado Laboral**: El desempleo ha sido un reto importante para Colombia, aunque la tasa de desempleo ha mostrado mejoras en los últimos años. En 2024, se espera que la tasa de desempleo se mantenga en torno al **9%** y se proyecta que en 2025 podría disminuir aún más si el crecimiento económico se acelera y la inversión en el sector laboral mejora.
- **Cambio Climático y Agricultura**: La economía colombiana es vulnerable a fenómenos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, que afectan la producción agrícola, especialmente en sectores clave como el café, el cacao y las flores. A medida que el cambio climático siga avanzando, las políticas ambientales y la adaptación al cambio climático serán esenciales para proteger la economía nacional.

4. Perspectivas de Sectores Clave para 2025

- **Petróleo y Energía**: Colombia sigue siendo dependiente del petróleo como una fuente importante de ingresos. En 2025, se espera que la producción de petróleo y las exportaciones de recursos energéticos sigan siendo un pilar crucial para la economía. Sin embargo, la transición hacia energías renovables podría tener un impacto a largo plazo, tanto en términos de empleo como en la estructuración de la economía.
- **Agricultura y Agroindustria**: La agricultura, especialmente el café, seguirá siendo un sector clave para Colombia. Se prevé que las exportaciones de café continúen siendo una fuente de ingresos importantes. No obstante, el cambio climático y los problemas logísticos podrían limitar el crecimiento en este sector.
- **Tecnología y Servicios**: La industria de la tecnología y los servicios financieros también podría ver un crecimiento en 2025, impulsado por la digitalización, la adopción de nuevas tecnologías y el aumento de la inversión en infraestructura digital. Las start-ups y la innovación tecnológica pueden convertirse en un motor adicional de crecimiento en la economía colombiana.

Conclusión

Las perspectivas económicas de Colombia para 2025 son mixtas, con una recuperación moderada proyectada en comparación con el bajo crecimiento de 2024. Si bien hay razones para el optimismo, especialmente con el repunte en sectores clave como el petróleo, el consumo interno y la inversión, los desafíos internos, la incertidumbre política y la vulnerabilidad a los riesgos externos, como los precios de las materias primas y la inflación global, podrían limitar el potencial de crecimiento. La implementación de reformas estructurales, junto con la estabilidad política y social, será crucial para garantizar un crecimiento sostenido en los próximos años.

Fuentes: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

https://www.imf.org/es/Publications/WEO

https://www.minhacienda.gov.co

https://www.dane.gov.co

https://www.elespectador.com/economia/

https://www.banrep.gov.co/es

2.1.9.2 DOCUMENTOS TIPO – ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Para la presente contratación no se cuenta con documentos tipo ni con acuerdo marco de precios vigente, de acuerdo con el Certificado emitido por la División Jurídica.

2.1.9.3 INSENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta que el mercado especifico, de acuerdo con el presente estudio del sector se considera pertinente otorgar incentivos para la promoción de las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales se deben hacer dentro de la contratación que se adelanta de conformidad del Decreto 1860 de 2021.

2.2 COMPORTAMIENTO GASTO HISTÓRICO

2.2.1 ADQUISICIONES HISTORICAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

En la vigencia 2022 se adelantó el siguiente proceso relacionado con el objeto del presente:

Modalidad – Mínima Cuantía MC_004_2022
Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALÚO COMERCIAL Y PERITAJE) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Contrato: CC_1790_2022

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato
CPS_1790_2022	comercializadora y subastas colombia sas	CONTRATACION	MC_004_2022	12,835,093.88 COP	Proceso de Contratación

En la vigencia 2023 se adelantó el siguiente proceso relacionado con el objeto del presente:

Modalidad – Mínima Cuantía MC_006_2023
Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALÚO COMERCIAL Y PERITAJE) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Contrato: CPS_2963_2023

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
CPS_2963_2023	RAMIREZ TORRES CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S.	11/23/2023 11:56 AM	11/23/2023 1:58 PM	En ejecución	4,016,250 COP

En la vigencia 2024 se adelantó el siguiente proceso relacionado con el objeto del presente:

Modalidad – Mínima Cuantía MC_005_2024
Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALÚO COMERCIAL Y PERITAJE) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Contrato: CPS_1745_2024

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
CPS_1745_2024	RAMIREZ TORRES CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S.	7/4/2024 9:36 AM	7/4/2024 4:35 PM	En ejecución	4,970,000 COP

2.2.2 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

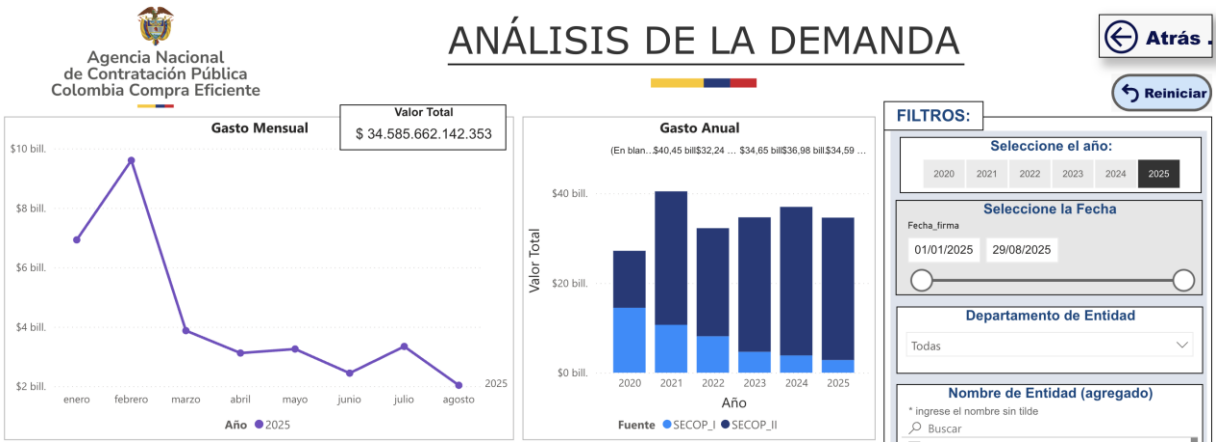
A través de la herramienta de la plataforma de SECOP ii, se verifico en la plataforma (www.colombiacompra.gov.co) y al realizar el análisis de otras entidades, se evidencio que existen contratos de otras entidades relacionados con el presente objeto, de los cuales se relacionan los pantallazos:

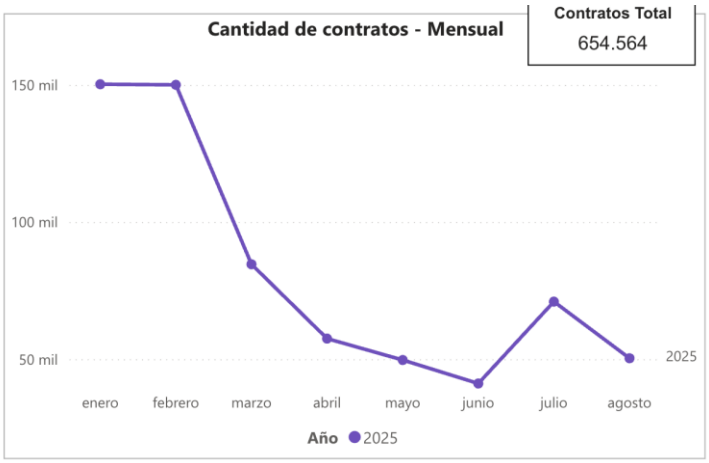
	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	LP 03 DE 2022 - FRR SEGUROS DE BIENES	LP 03 DE 2022 - FRR SEGUROS DE BIENES	Presentación de observaciones	23/08/2022 7:56 PM (UTC -5 horas)	19/09/2022 10:10 AM (UTC -5 horas)	1.949.559.500 COP	Publicado	Detalle
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON-13502 (Presentación de oferta)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BROCHE VIAL SOBRE EL CORREDOR SONSÓN - LA QUIEBRA - NARIÑO (56AN10),	Presentación de oferta	22/08/2022 1:47 PM (UTC -5 horas)	31/08/2022 8:00 AM (UTC -5 horas)	824.575.813 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	ALCALDIA LOCAL DE USME	FDLU-SAMC-009-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SEGUROS TODO RIESGO ENTIDAD (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	19/08/2022 5:56 PM (UTC -5 horas)	24/08/2022 11:00 AM (UTC -5 horas)	204.448.196 COP	Proceso cancelado	Detalle
	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	MC 15 DE 2022	Contratar con una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, la póliza de Automóviles del Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Presentación de oferta	18/08/2022 8:09 PM (UTC -5 horas)	29/08/2022 10:00 AM (UTC -5 horas)	52.788.166 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FDLF-SAMC-001-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PROCESO DE SEGUROS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	18/08/2022 6:31 PM (UTC -5 horas)	23/08/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)	194.868.019 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACION	915.108.2.01.2022 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	18/08/2022 4:56 PM (UTC -5 horas)	6/09/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)	1.526.736.594 COP	Publicado	Detalle
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	LIC-13602_2 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (Fase de Selección (Pr	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	18/08/2022 11:04 AM (UTC -5 horas)	26/08/2022 8:00 AM (UTC -5 horas)	36.796.916.347 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA.	SAMC-003-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	17/08/2022 6:57 PM (UTC -5 horas)	19/08/2022 11:00 AM (UTC -5 horas)	264.481.333 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	ANT-SAMC-001-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PROGRAMA DE SEGUROS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	17/08/2022 1:08 PM (UTC -5 horas)	19/08/2022 4:00 PM (UTC -5 horas)	177.764.506 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y LA RECREACION DEL QUINDIO	SAMC-04-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PROGRAMA DE SEGUROS PARA INDEPORTES QUINDIO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	16/08/2022 6:23 PM (UTC -5 horas)	23/08/2022 5:30 PM (UTC -5 horas)	29.712.553 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

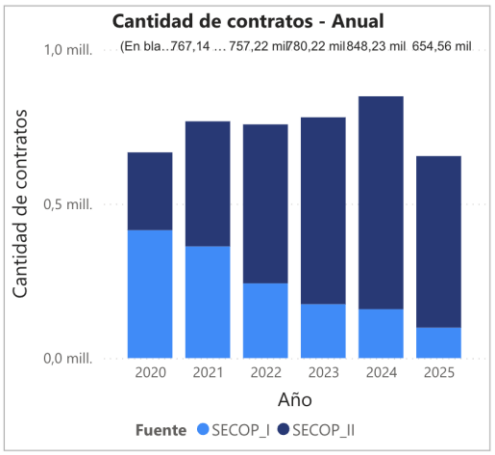
	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	IDT-SAMC-003-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA (Ma	Presentación de oferta	11/08/2022 2:56 PM (UTC -5 horas)	19/08/2022 2:00 PM (UTC -5 horas)	92.826.839 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	MC 017 DE 2022	Contratar una compañía de seguros para la adquisición de la póliza de vida para los funcionarios de INDEPORTES ANTIOQUIA, en el marco del Plan de Bienestar Laboral	Presentación de oferta	10/08/2022 7:03 PM (UTC -5 horas)	17/08/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)	28.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	CONCURSO DE MÉRITOS 001-2022 (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERMEDIARIO Y/O ASESOR DE SEGUROS QUE ORIENTE Y APOYE AL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ, BRINDANDO EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	Presentación de oferta	10/08/2022 3:41 PM (UTC -5 horas)	17/08/2022 4:00 PM (UTC -5 horas)	0 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO	UBPD-CMA-001-2022 (Presentación de oferta)	CORREDOR DE SEGUROS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	8/08/2022 8:33 PM (UTC -5 horas)	19/08/2022 2:00 PM (UTC -5 horas)	0 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	LIC-13496 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BROCHE VIAL SOBRE EL CORREDOR SONSÓN - LA QUIEBRA - NARIÑO (56AN10), EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (Fase de Selección (Pre	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	8/08/2022 4:54 PM (UTC -5 horas)	26/08/2022 8:00 AM (UTC -5 horas)	5.090.037.533 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

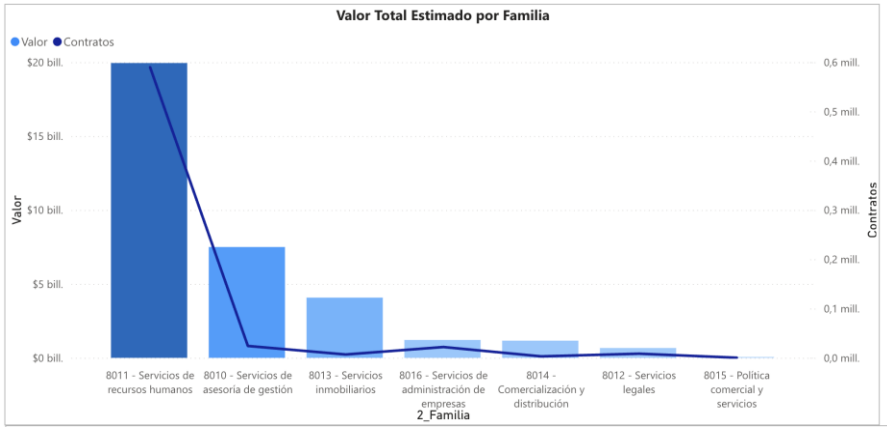
2.2.3 ANALISIS DE LA DEMANDA

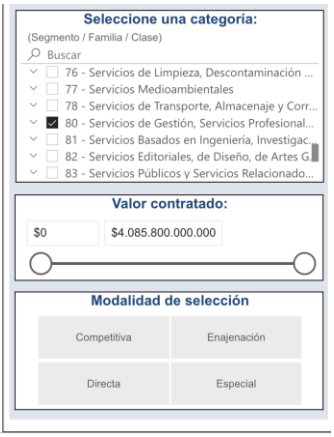
Adicional a lo anterior se tiene el análisis de la demanda para la Cámara de Representantes resultado del uso de la herramienta de SECOP II, que arrojo lo siguiente:







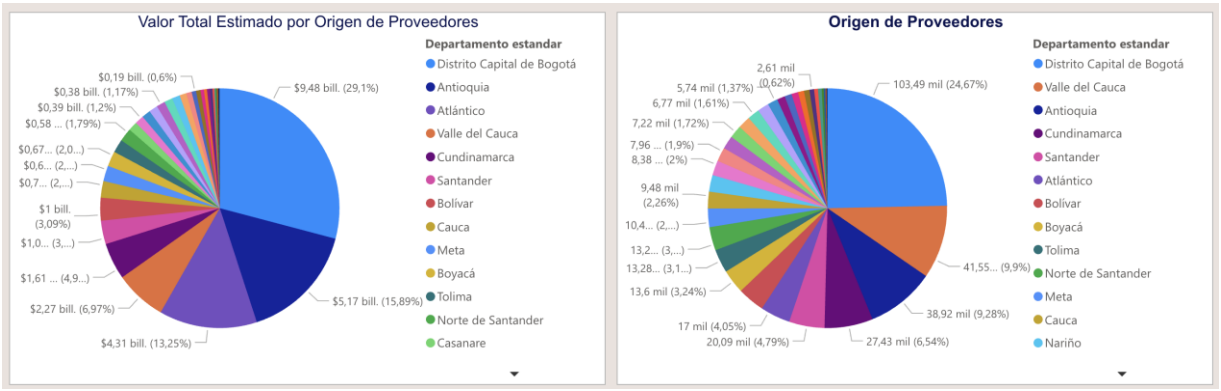


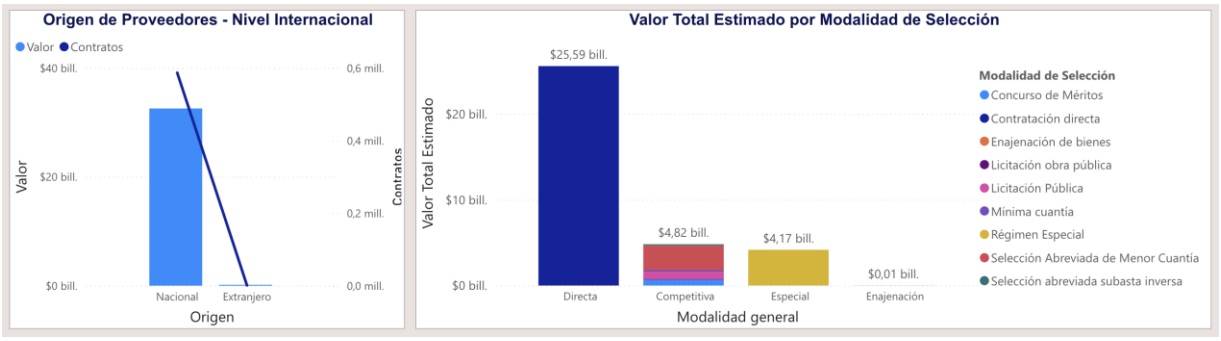


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

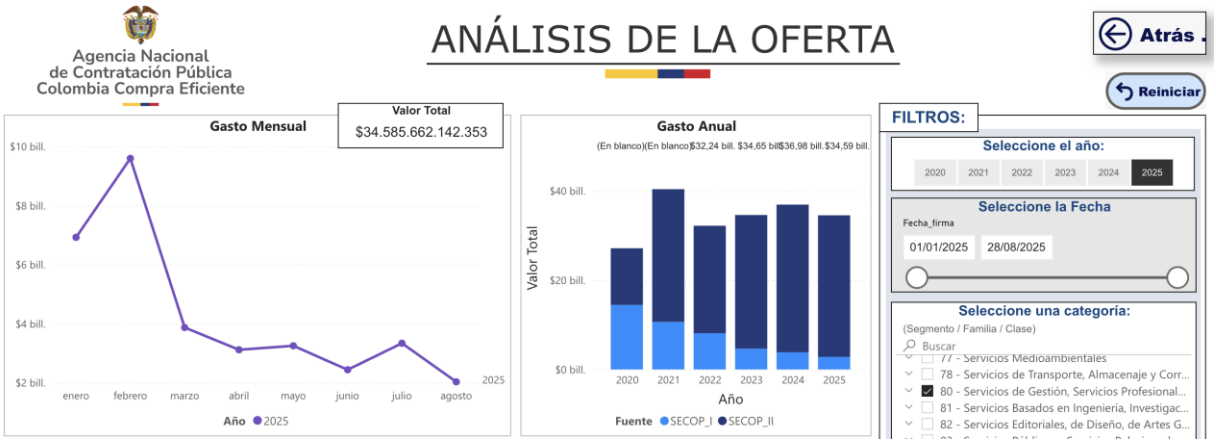
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	589867	$19.948.167.488.534	57,68%	**589867**	**$19.948.167.488.534**	**57,68%**
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	24151	$7.498.958.570.440	21,68%	**24151**	**$7.498.958.570.440**	**21,68%**
⊞ 8013 - Servicios inmobiliarios	6818	$4.074.812.566.269	11,78%	**6818**	**$4.074.812.566.269**	**11,78%**
⊞ 8016 - Servicios de administración de empresas	21977	$1.209.719.699.387	3,50%	**21977**	**$1.209.719.699.387**	**3,50%**
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	3002	$1.164.069.430.902	3,37%	**3002**	**$1.164.069.430.902**	**3,37%**
⊞ 8012 - Servicios legales	8463	$668.626.575.299	1,93%	**8463**	**$668.626.575.299**	**1,93%**
⊞ 8015 - Política comercial y servicios	286	$21.307.811.522	0,06%	**286**	**$21.307.811.522**	**0,06%**
Total	**654564**	**$34.585.662.142.353**	**100,00%**	**654564**	**$34.585.662.142.353**	**100,00%**

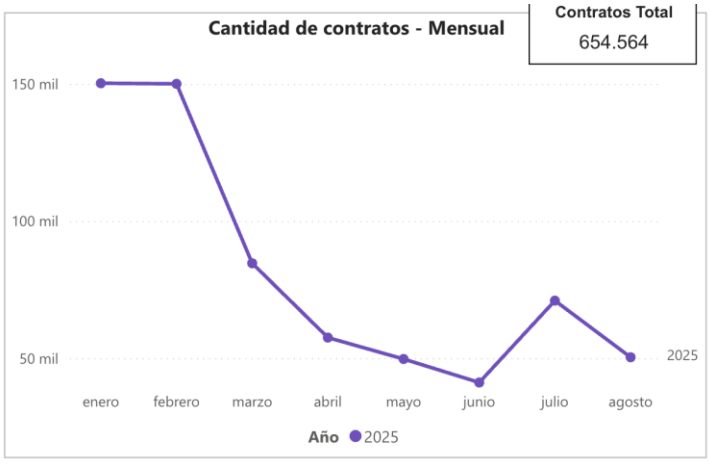


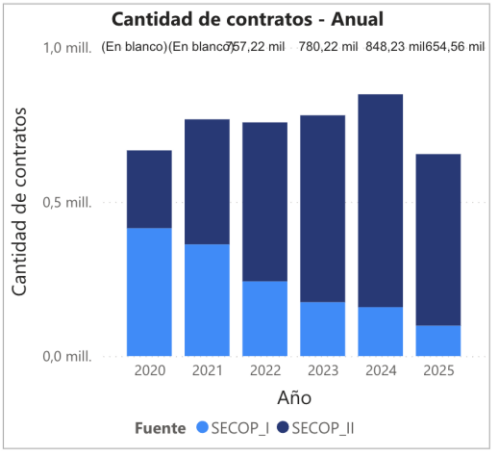




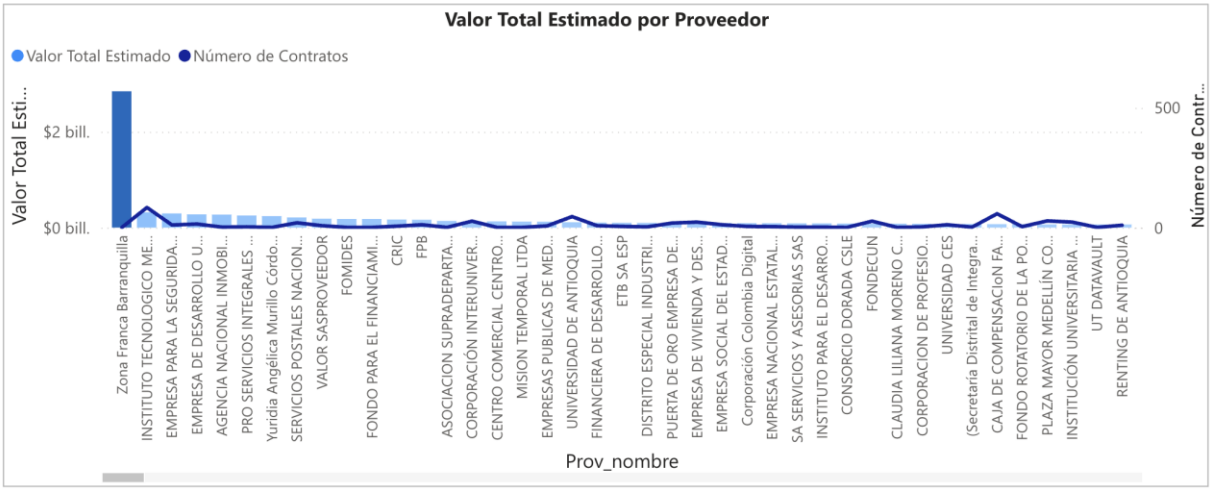
2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA





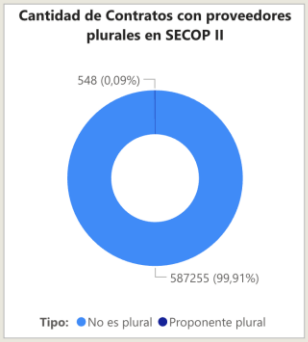


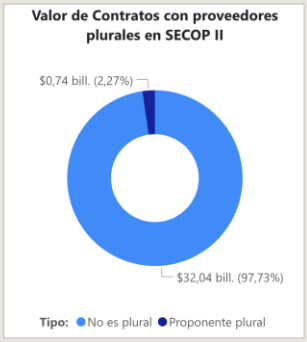
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$34,59 bill.	465.29 mil	654,56 mil

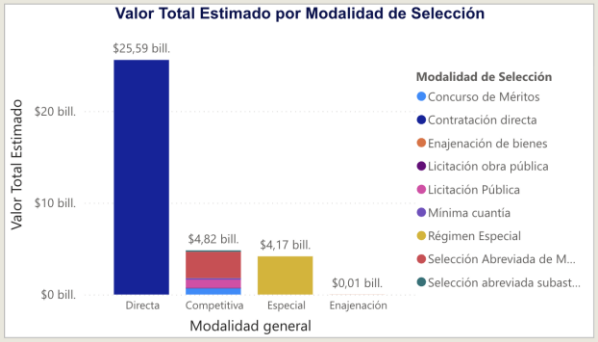


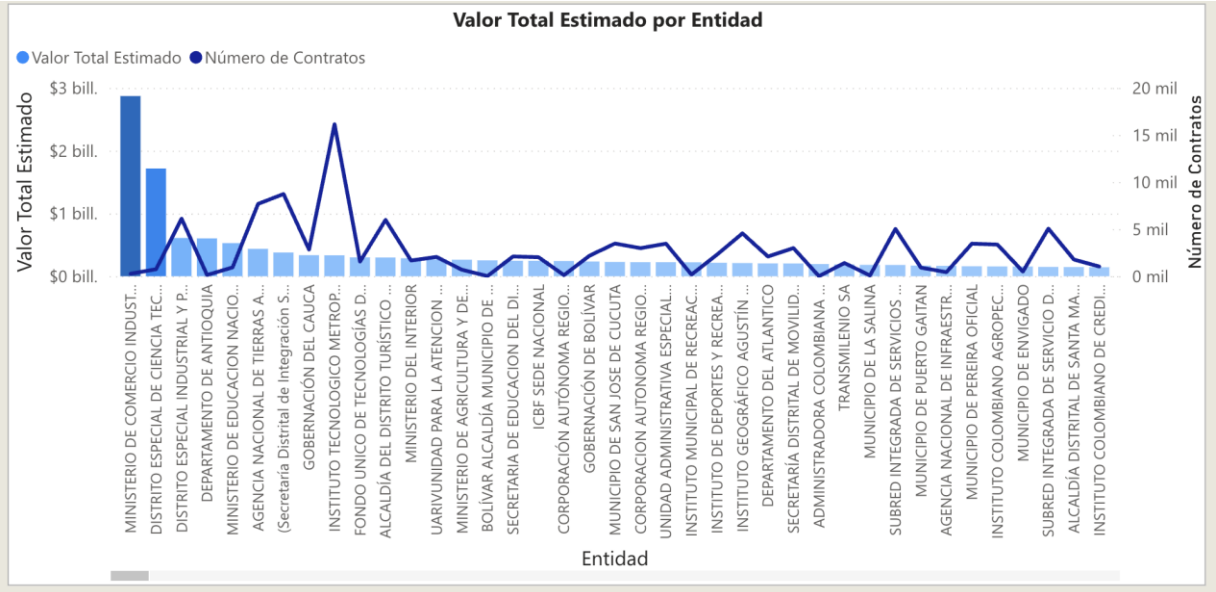

Valor Total Estimado por Proveedor
Zona Franca Barranquilla
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ...
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VAR...
PRO SERVICIOS INTEGRALES APROSEIN
Yuridia Angélica Murillo Córdoba
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS
VALOR SASPROVEEDOR
FOMIDES
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPEC...
CRIC
FPB
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PA...
Proveedor
$0 bill.
$2 bill.
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
PERSONA NATURAL
PROVEEDOR
ITM
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR
CAJA DE COMPENSACIoN FAMILIAR COMPENSAR
SISTEMAS ARIES SAS
CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CE...
MILENIUM Y CIA LTDA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO AS...
Sebastian
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Proveedor
0
500
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
548 (0,09%)
587255 (99,91%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0,74 bill. (2,27%)
$32,04 bill. (97,73%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$25,59 bill.
$4,82 bill.
$4,17 bill.
$0,01 bill.
$20 bill.
$10 bill.
$0 bill.
Valor Total Estimado
Directa
Competitiva
Especial
Enajenación
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$3 bill.
$2 bill.
$1 bill.
$0 bill.
20 mil
15 mil
10 mil
5 mil
0 mil
MINISTERIO DE COMERCIO INDUST...
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TEC...
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y P...
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIO...
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A...
(Secretaría Distrital de Integración S...
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
INSTITUTO TECNOLOGICO METROP...
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS D...
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO ...
MINISTERIO DEL INTERIOR
UARIVUNIDAD PARA LA ATENCION ...
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DE...
BOLÍVAR ALCALDÍA MUNICIPIO DE ...
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DI...
ICBF SEDE NACIONAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIO...
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
CORPORACION AUTONOMA REGIO...
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL...
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREAC...
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREA...
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN ...
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILID...
ADMINISTRADORA COLOMBIANA ...
TRANSMILENIO SA
MUNICIPIO DE LA SALINA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS ...
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTR...
MUNICIPIO DE PEREIRA OFICIAL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPEC...
MUNICIPIO DE ENVIGADO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO D...
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MA...
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDI...
Entidad

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	24151	$7.498.958.570.440	21,68%	**24151**	**$7.498.958.570.440**	**21,68%**
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	589867	$19.948.167.488.534	57,68%	**589867**	**$19.948.167.488.534**	**57,68%**
⊞ 8012 - Servicios legales	8463	$668.626.575.299	1,93%	**8463**	**$668.626.575.299**	**1,93%**
⊞ 8013 - Servicios inmobiliarios	6818	$4.074.812.566.269	11,78%	**6818**	**$4.074.812.566.269**	**11,78%**
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	3002	$1.164.069.430.902	3,37%	**3002**	**$1.164.069.430.902**	**3,37%**
⊞ 8015 - Política comercial y servicios	286	$21.307.811.522	0,06%	**286**	**$21.307.811.522**	**0,06%**
⊞ 8016 - Servicios de administración de empresas	21977	$1.209.719.699.387	3,50%	**21977**	**$1.209.719.699.387**	**3,50%**
Total	**654564**	**$34.585.662.142.353**	**100,00%**	**654564**	**$34.585.662.142.353**	**100,00%**

Se realizo la consulta por la actividad relacionada con el objeto del presente y se obtuvo la siguiente información de las empresas del sector:





Fuente: https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/DIAGNOSTICO-TECNICO-MECANICO-VEHICULOS/

3. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con la necesidad planteada por la División de Servicios de la Cámara de se adelantó el estudio de mercado:

Desde el estudio de mercado, en el cual se analiza la conducta comercial, la Cámara de Representantes, a través de la División de Servicios de la Cámara de Representantes realizó la Solicitud de cotización sin obligación de compra, la cotización recibida fue allegada a la División Jurídica a través de correo electrónico, la cual se relaciona a continuación:

EMPRESA	MEDIO DE ENVIÓ DE SOLICITUD
BAQUERO BARRANTES ASOCIADOS CIA LTDA	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS
COMBUSCOL SAS	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS
COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ S A COLSERAUTO S A	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS
ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. O.N.A.S.I. S.A.S.	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS

ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO COMO SOPORTE DEL VALOR DEL CONTRATO

En la determinación del presupuesto oficial de los bienes a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Entidad, a través de la plataforma del SECOP II y las cotizaciones allegadas a la entidad.

PRECIO HISTÓRICO

De acuerdo con los antecedentes del presente estudio previo, la Administración cuenta con precios históricos de acuerdo con el contrato No. CPS_1745_2024,por ser el más reciente, el cual se relacionan a continuación:

ÍTEM	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Ofertado	PRECIO UNITARIO VP (IPC 5.2%)
1	80141503	CONTRATAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALÚO COMERCIAL Y PERTITAJE) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	1	UN	262.029,00	275.655,00

Nota 1: El precio histórico unitario se calculó teniendo en cuenta el valor global contratado divido en la cantidad de vehículos objeto del avaluó, es decir 19 vehículos.

Nota 2: El precio histórico se actualizo a valor presente 2025 con base en el IPC del 5,2% correspondiente al año 2023.

PRECIOS DE MERCADO

SOLICITUDES DE COTIZACIONES

Desde el estudio de mercado, en el cual se analiza la conducta comercial, la Cámara de Representantes, a través de la División de Servicios de la Cámara de Representantes realizó la Solicitud de cotización sin obligación de compra, la cotización recibida fue allega a la División Jurídica a través de correo electrónico, la cual se relaciona a continuación:

EMPRESA	MEDIO DE ENVIÓ DE SOLICITUD
BAQUERO BARRANTES ASOCIADOS CIA LTDA	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS
COMBUSCOL SAS	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS
COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ S A COLSERAUTO S A	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS
ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. O.N.A.S.I. S.A.S.	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS

VERIFICACIÓN DE RUES

Se constató en el Registro Único Empresarial y Social – RUES cada empresa cotizante

BAQUERO BARRANTES ASOCIADOS CIA LTDA



BAQUERO BARRANTES ASOCIADOS CIA LTDA

Identificación
860403060-2
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
187202
Estado
Activa

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 860403060 - 2
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedad limitada
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
187202

Fecha de Matrícula
1983/03/21
Fecha de Vigencia
2028/01/14
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/07/08
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/07/08
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8299

Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

COMBUSCOL SAS

COMERCIALIZADORA Y SUBASTAS COLOMBIA SAS

Sigla
COMSUBCOL
Identificación
900346443-1
Numero de Inscripción
51605
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1974035
Estado
Activa

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900346443 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1974035

Fecha de Matrícula
2010/03/16
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/07/18
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/07/19
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8299
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
4659
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4665
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra
6820
Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ S A COLSERAUTO S A

COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ S A COLSERAUTO S A

Sigla
COLSERAUTO
Identificación
860053523-8
Numero de Inscripción
46885
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
58164
Estado
Activa

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 860053523 - 8
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedad anonima
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
58164

Fecha de Matrícula
1975/03/17
Fecha de Vigencia
2100/12/31
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/26
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/09/25
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

7120
Ensayos y análisis técnicos
4520
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
8121
Limpieza general interior de edificios
8129
Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. O.N.A.S.I. S.A.S.

ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.
O.N.A.S.I. S.A.S.

Sigla
O.N.A.S.I. S.A.S.
Identificación
800181790-8
Numero de Inscripción
19554
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
525336
Estado
Activa

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 800181790 - 8
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
525336

Fecha de Matrícula
1992/11/27
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/08/13
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

7111
Actividades de arquitectura
7490
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
4390
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Nota: Se presenta la verificación del RUES y con esta se puede constar que las empresas cotizantes están activas.

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

En el siguiente cuadro se exponen los valores cotizados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BAQUERO BARRANTES ASOCIADOS CIA LTDA	COMBUSCOL SAS	COLSERAUTO SA	ONASI SAS
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	CONTRATAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALÚO COMERCIAL Y PERTITAJE) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	202300	476,000	299,300	288,889

Nota 1: El valor unitario de la cotización presentada por COLSERAUTO SA incluye el valor del avaluó más el domicilio y el de la cotización de ONASI SAS se calculó con base en el valor total cotizado, dividido en los 18 vehículos cotizados.

Nota 2: Los valores tenidos en cuenta incluyen el valor por el DIAGNOSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALUÓ COMERCIAL Y PERITAJE) de un vehículo incluido el IVA del 19 % y los valores por concepto de desplazamientos en el perímetro urbano.

ANÁLISIS DE LAS VARIABLES Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA Y PRESUPUESTO OFICIAL

Al hacer el análisis de las cotizaciones para determinar el precio de referencia, se realizó la siguiente proyección utilizando los siguientes criterios (métricas):

- MENOR VALOR entre los precios unitarios cotizados y el precio historico
- DESVIACIÓN ESTÁNDAR entre los precios unitarios cotizados y el precio historico
- MEDIANA entre los precios unitarios cotizados y el precio historico
- DISPERSIÓN se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre la MEDIANA
- PROMEDIO se determina entre los precios unitarios cotizados y el precio historico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	MEDIANA	DISPERSIÓN	PROMEDIO	MENOR VALOR
1	CONTRATAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALÚO COMERCIAL Y PERTITAJE) DE LOS VEHÍCULOS DEL	90,424	288,889	31%	308,429	202,300

	PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)					

CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE MERCADO

Los precios de referencia se calcularon teniendo en cuenta el análisis del precio histórico y de los precios de mercado, teniendo en cuenta que la dispersión es superior al 30%, se considera viable establecer el precio de referencia con base en el promedio, lo anterior teniendo en cuenta que es lo más conveniente para la Administración ya que con este valor se garantiza la correcta ejecución del contrato resultante y participación de los interesados.

PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES Y PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	PRESUPUESTO REQUERIDO
1	CONTRATAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALÚO COMERCIAL Y PERTITAJE) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	18	308,429	5,551,722

NOTAS ECONÓMICAS

- La oferta económica no debe superar el precio de referencia ni el presupuesto oficial que incluye IVA del 19%, ni el presupuesto asignado establecido en la plataforma SECOP II.
- El valor total establecido incluye el DIAGNOSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALUÓ COMERCIAL Y PERITAJE) de los 18 vehículos descritos en la definición de la necesidad y en las especificaciones técnicas , el IVA del 19 % y los valores por concepto de desplazamientos en el perímetro urbano, así como todos los costos, gastos y demás impuestos.
- La oferta será total conforme se estructure en la plataforma SECOP II
- No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en el Estatuto Tributario.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos, el no cumplimiento de lo anterior, se considera causal de rechazo.
- Se deberán considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria.
- Se aclara que la ejecución del contrato es a todo costo, por lo que el oferente deberá considerar los gastos y demás costos vinculados al mismo.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Con la proyección antes expuesta se cubre en un 100% las necesidades inicialmente establecidas por la División de Servicios en la definición de la necesidad.



ADM. EMP. Diana Milena López Rojas
Profesional Estudios del Sector y Mercado
División Jurídica



ABG. INGRID LORENA MUÑOZ ORTIZ
Coordinadora Proceso de Contratación
División Jurídica